

Ambato, 16 de Marzo 2007

Doctor
Luís Larrea
PRESIDENTE
NUTRISALMINSA S.A.
Presente.

De mi consideración:

Por el presente, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los miembros de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario Revisor de esta Compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2006. El estudio se ha realizado en base a los documentos oportunamente entregados por la administración y dando cumplimiento a lo que establecen los estatutos sociales de NUTRISALMINSA S.A., el reglamento de informes de comisario revisor y la ley de compañías.

En el transcurso del año 2006, he procedido a realizar varias visitas a la empresa y revisiones a los documentos de la compañía, dando como resultado un manejo y cumplimiento adecuados de las normas legales y resoluciones tomadas por la Junta General. Tanto el señor gerente, como los empleados han prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Analizado el balance y anexos del período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006, se ha constatado que numéricamente están conformes. La contabilidad se la lleva según las normas ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Tanto las cuentas, como los saldos de los grupos de activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa. El control interno que se mantiene, me permite afirmar que la custodia sobre los bienes de la compañía, así como de la documentación y correspondencia son los adecuados.

En el mes de Julio se realizó el incremento de capital autorizado por la junta general en la Notaría primera, en el mes de Septiembre presentó la renuncia el Sr. Fleming González, habiéndosele remplazado en Octubre con el Ing. Jeremy Córdova.

Dejo constancia expresa de que se ha procedido a dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías

Adjunto encontrará en anexo del análisis de las principales razones o indicadores financieros, realizado en base de la información obtenida del balance y estado de situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2006.

Seguro de contar con su atención y de los señores accionistas, anticipo mi agradecimiento y suscribo



Ing. Oswaldo Reinoso Núñez

COMISARIO REVISOR

NUTRISALMINSA S.A.
ÍNDICES FINANCIEROS COMPARATIVOS
PERIODO ECONÓMICO DE ENERO A DICIEMBRE

	AÑO 2005	AÑO 2006
1. Índices Financieros		
De liquidez.	3,70	3,51
Prueba Ácida	2,61	2,62
Capital de trabajo	65.638,34 dólares	67.486,82 dólares
Rotación de capital de trabajo	3,57 veces	4,30 veces
Período promedio de cobranza	76,19 días	81,33 días
2. Razones de Actividad		
Rotación de Activos fijos	45,35 veces	84,96 veces
Rotación de activos totales	1,89 veces	2,97 veces
3. Razones de Rentabilidad		
Margen de Rentabilidad	75,67 %	77,13 %
Rendimiento del patrimonio	17,70 %	- 5,53 %
4. Razones de Endeudamiento		
Externa	acreed 25,87 %	27,51 %
	propio 74,13 %	72,49 %
Interna	62,30 %	76,73 %

COMISARIO REVISOR-2006

ÍNDICE DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

Los SalDOS que se mantienen en las cuentas Caja, Bancos, Obligaciones por cobrar e Inventarios, determinan que las obligaciones contraídas por la empresa a corto plazo, si tuvieran que ser canceladas a la fecha del análisis, se podría cumplir con los compromisos con un plazo menor de un año, pues por cada dólar de deuda, existe 3,51 dólares para hacerlo, habiendo disminuido este índice en relación al año anterior, el mismo que tenía 3,70 USD.

Revisando la capacidad de pago de la empresa de manera más rigurosa en virtud de que los inventarios se constituyen en parte líquida, pero se requiere de un tiempo prudente para su venta y la recuperación del dinero, el índice de liquidez es 2,62 USD, es decir que por cada dólar de endeudamiento, la empresa cuenta con ese valor para cubrirlo, manteniéndose el mismo valor del año anterior.

CAPITAL DE TRABAJO

Este índice es un indicador de corto plazo que permite conocer la capacidad financiera de la empresa, para continuar con sus operaciones bajo el supuesto de que las obligaciones se hayan cubierto con recursos del activo corriente.

INFORME COMISARIO REVISOR
PAG. 02
AÑO 2006

En este caso, la empresa cuenta con \$ 67.486,82 por cuanto los activos son mayores que los pasivos, en relación al año anterior este valor ha tenido un pequeño incremento pues tenía \$ 65.638,34, habiéndose incrementado en un porcentaje de 2,81%, pero no se ha recuperado a los niveles que tenía en el año 2003, donde el capital de trabajo era de \$ 80.176.47.

El capital de trabajo en este período rotó 4,30 veces esto es algo más que el año pasado que rotó 3,57 veces.

El período promedio de recuperación de la cobranza aumento a 81,33 días, cuando el año pasado fue de 76,19 días.

RENTABILIDAD

En condiciones normales la empresa debe alcanzar una utilidad igual o mayor del rendimiento de las inversiones en el mercado financiero y de valores, a la fecha del análisis, los índices nos muestran que la utilidad bruta sobre ventas fue de 77,13 % habiendo aumentado 1,46 puntos porcentuales en relación al año anterior, las ventas netas también fueron mayores en \$ 55.671,02, que representa un 14% de incremento comparando con el mismo periodo, pero los EGRESOS también sufrieron un incremento que representa un 39,40% lo que produce la perdida y hace que la rentabilidad sobre el patrimonio sea negativo -5,54 %, menor que el año anterior, que fue del 17,70% .

ENDEUDAMIENTO

La proporción deuda total a activos, conocida como razón de endeudamiento, mide el porcentaje de fondos totales que han proporcionado los acreedores para el funcionamiento de la empresa, en este año NUTRISALMINSA tiene 27,51 % de fondos de acreedores y 72,49 % de fondos propios, históricamente la empresa ha mantenido esta independencia de fondos de terceros, el año pasado estos índices tenían los siguientes valores 25,87 % y 74,13 % respectivamente.

El índice de endeudamiento interno que nos indica el valor neto que poseen los accionistas sobre el activo es de 76,73 %, mientras que el año anterior estaba en 62,30 %.

Como recomendación me permito sugerir se difiera la amortización de la pérdida a 4 años plazo como permite la ley de Régimen Tributario en el art. 11.


Ing. de Emp. Oswaldo Reinoso N.
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *ma*

30 ABR. 2007